



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 7,037 SACOS DE CEMENTO GRIS DE 50 KILOGRAMOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas** del día **veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (en adelante la **SEDESO**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-70-19**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ	1
2	JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BARRAGÁN	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria, se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-70-19**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Daniel Frausto Ávila, Director General Administrativo y el C.P. Joel Luis Sánchez Juárez, Jefe del Departamento de Control Presupuestal y por el área técnica el Lic. Oswaldo Alonso Serrano, Director General de Desarrollo Social y el Lic. Francisco Espino Aguilar, Jefe del Departamento de Centro Crecer de la Dirección General de Desarrollo Social, todos de la **SEDESO**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-19  
ADQUISICIÓN DE 7,037 SACOS DE CEMENTO GRIS  
REQUERIDOS POR SEDESO Y CONVOCADA POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ	JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BARRAGÁN
1	7,037	SACO	CEMENTO GRIS EN SACOS DE 50 KG. MARCA MONTERREY, HOLCIM APASCO O SIMILAR.	\$171.00	\$179.85
Los montos no incluyen I.V.A.					

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'203,327.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado, lo anterior conforme a la requisición **número 562/2019**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **JUAN JOSE ÁLVAREZ BARRAGÁN**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'265,604.45 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 45/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que **excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 562/2019**.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-19  
ADQUISICIÓN DE 7,037 SACOS DE CEMENTO GRIS  
REQUERIDOS POR SEDESO Y CONVOCADA POR LA SAE

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDESO**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **562/2019**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ**, respecto de la partida número 1(única), por un importe total de: **\$1'203,327.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-19  
ADQUISICIÓN DE 7,037 SACOS DE CEMENTO GRIS  
REQUERIDOS POR SEDESO Y CONVOCADA POR LA SAE

**SEGUNDO:** Se desecha la proposición del proveedor **JUAN JOSE ÁLVAREZ BARRAGÁN**, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:12 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**Lic. Benjamín González Silvestre,**  
Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA:**

**C.P. Joel Luis Sánchez Juárez,**  
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la Dirección General Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.**

**NO ASISTE REPRESENTANTE**

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-70-19**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 7,037 SACOS DE CEMENTO GRIS DE 50 KILOGRAMOS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE**  
**DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO Y**  
**CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**JUAN JOSÉ ALVAREZ BARRAGÁN**

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN SI CUMPLE	OBSERVACIONES
1	7,037	Saco	CEMENTO GRIS EN SACOS DE 50 KG., MARCA MONTERREY, HOLCIM APASCO O SIMILAR.	CEMENTO GRIS EN SACOS DE 50 KG. MARCA: MONTERREY	NOTA: SE ANEXA FICHA TÉCNICA	  

		PLAZO DE 10 DIAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE SE REQUIERA EL CEMENTO (DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019).
		2.- LAS EXISTENCIAS DEL PRODUCTO SOLICITADO DEBERÁN RESGUARDARSE EN LA BODEGA DEL PROVEEDOR Y LAS MISMAS DEBERÁN ENTREGARSE A LOS BENEFICIARIOS CONFORME AL VALOR EXPEDIDO.
		GARANTÍA: 6 MESES VIDA ANAQUEL CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS, POSTERIORES A LA ENTREGA DEL PRODUCTO.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HORAS, UNA VEZ NOTIFICADO POR EL ENTE REQUIRIENTE, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

*J*

*S*

*B*

MIGUEL MIZRAIM APARICIO RAMÍREZ

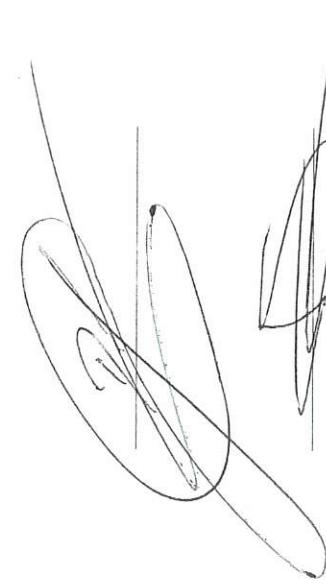
PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
			CEMENTO GRIS EN SACOS DE 50 KG. MARCA MONTERREY, HOLCIM APASCO O SIMILAR.	CEMENTO GRIS EN SACOS DE 50 KG. CPC 30 R EXTRA	SI CUMPLE	
1	7,037	Saco	<p>1.- SE REQUIERE FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO EN CASO DE NO DESCRIBIRLOS EL PROVEEDOR EN SU PROPUESTA.</p> <p>2.- EL PROVEEDOR RESGUARDARÁ LOS MATERIALES EN SUS INSTALACIONES Y SERÁN ENTREGADOS A LOS BENEFICIARIOS MEDIANTE VALE DE SALIDA EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y FIRMADO POR LAS PERSONAS AUTORIZADAS, LAS CUALES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO AL PROVEEDOR, MEDIANTE OFICIO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTA DEPENDENCIA.</p> <p>3.- EL BENEFICIARIO TIENE COMO MÁXIMO CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE EXPEDIDO EL VALE PARA PRESENTARSE A RECORDER EL APOYO, SI NO SE PRESENTA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA A CANJEAR EL VALE, ÉSTE CADUCARÁ.</p>	<p>MARCA: MONTERREY NOTA: SE ANEXA FICHA TÉCNICA</p>		  

		DEBERÁN ENTREGARSE BENEFICIARIOS CONFORME AL EXPEDIDO.	A LOS VALORES
		GARANTÍA: 6 MESES VIDA ANAQUEL CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS, POSTERIORES A LA ENTREGA DEL PRODUCTO.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HORAS, UNA VEZ NOTIFICADO POR EL ENTE REQUIRIENTE, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

**ENTE REQUIRIENTE:**

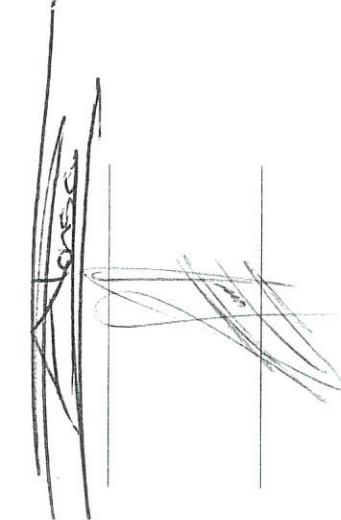
Lic. Daniel Frausto Ávila  
Director General Administrativo  
Secretaría de Desarrollo Social

C.P. Joel Luis Sánchez Juárez  
Jefe del Departamento de Control  
Presupuestal de la Secretaría de  
Desarrollo Social



**AREA TÉCNICA**

Lic. Oswaldo Alonso Serrano  
Director General de Desarrollo Social  
De la Secretaría de Desarrollo Social



Lic. Francisco Espino Aguilar  
Jefe del depto. de Centros Crecer  
De la Dirección General de Desarrollo Social

